

RESOLUCION No. 01-C-DIC-1043

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto social de la Compañía " **TOVACOMPU INFORMATICA CIA. LTDA.** ", otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Loja el 14 de Noviembre de 2001, con la solicitud para su aprobación;

Que el Departamento de Registro de Sociedades, mediante memorandum No. IC-RS-2001-215 de 26 del mes y año en curso, comunica que la compañía ha saneado la causal que motivó su declaratoria de inactividad;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante informe No. 1.492-DJ-01 de 26 del mes y año en curso, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de noviembre de 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del Estatuto Social de la Compañía " **TOVACOMPU INFORMATICA CIA. LTDA.** " en los términos constantes en la referida escritura; **DEJAR** sin efecto la inactividad declarada mediante Resolución No. 617 de 30 de Diciembre de 1998; y, **DISPONER** que un extracto de ella se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del cantón Loja, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **27 DIC. 2001**

Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA



RA

ZON: Para los fines legales consiguientes, DOY FE: Que he dado estricto cumplimiento a lo dispuestos por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, en el artículo segundo de la Resolución número 01-C-DIC-1043, de fecha 27 de diciembre del 2001, que antecede.- en cuya matriz he sentado la respectiva marginación.- Loja, 11 de diciembre del año 2002.-

EL NOTARIO

Dr. Stalin Alvear Alvear
NOTARIO INTERINO SEGUNDO CANTONAL DE LOJA



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el - REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2002, bajo la partida No. 30, y anotada en el repertorio con el No. 073, juntamente con la Escritura Pública de aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la Compañía " TOVACOMPU INFORMATICA CIA.LTDA.", celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Loja, de fecha 14 de noviembre del año 2001. - Se marginó.

Loja, 11 de enero del 2002.



Dr. Félix Daladinos Daladinos
REGISTRADURIA MERCANTIL
CANTON LOJA